



DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO

Código:

DPT-SSO-012

MONITOREADOR DE HIGIENE OCUPACIONAL

Versión:

05

Página:

1 de 1

"En este documento, se encuentran tus funciones para el cual solo estas autorizado"**PUESTO DE TRABAJO**

Monitoreador de Higiene Ocupacional

AREA

Salud Ocupacional

SUPERVISOR INMEDIATO (PUESTO DE TRABAJO)

Superintendente de Seguridad, Jefe de Seguridad, Medico Ocupacional

1. PROPOSITO DEL PUESTO DE TRABAJO

Realizar y ayudar a supervisar el cumplimiento del programa anual de higiene ocupacional según los estándares de la normativa vigente, a fin de garantizar la prevención de accidentes y/o enfermedades ocupacionales en la empresa, mediante monitoreos y controles que puedan reducir el riesgo de exposición a los agentes (físicos, químicos, biológicos, disergonómicos y psicosociales).

2. FUNCIONES GENERALES/ RESPONSABILIDADES EN SSOMAC

Cumple, mantiene y difunde la política Integrada de SSOMAC.

Asistir en el desarrollo del SIG SSOMAC.

Conoce y cumple los objetivos y metas del SIG SSOMAC.

Conoce y difunde los peligros y aspectos significativos del SGI SSOMAC.

Difunde y realiza adecuado manejo de los residuos sólidos.

Difunde y realiza adecuado manejo de los recursos naturales agua y energía, promoviendo el cuidado del medio ambiente en las operaciones.

Difunde y cumple las normas, requisitos legales, estándares y procedimientos del SIG SSOMAC.

Difunde y cumple el reglamento interno de SST.

Supervisa el adecuado manejo de las herramientas de gestión de seguridad.

Colabora en el proceso de auditorías internas y externas del SIG SSOMAC.

Participa del proceso de investigación de incidentes y accidentes para determinar las acciones correctivas y preventivas.

3. FUNCIONES ESPECIFICAS/ RESPONSABILIDADES DEL PUESTO DE TRABAJO

Coordinación con el Titular, el programa anual de Higiene Ocupacional.

Coordinar, dirigir y supervisar las actividades de monitoreo del personal de GMI S.A.C. y sub contratas que prestan servicio a GMI S.A.C.

Control a los estándares y procedimientos relacionados con la exposición a riesgos ocupacionales de acuerdo a las actividades de GMI S.A.C.

Elaborar informes periódicos de las actividades realizadas, en coordinación con el Titular.

Realizar el monitoreo de agentes físicos, químicos, biológicos, disergonómicos y psicosociales según el programa anual de higiene ocupacional

Supervisar el cumplimiento de los controles en las áreas de exposición por encima de los LMP.

Actualizar la matriz línea base de riesgos ocupacionales.

Ejecutar las capacitaciones programadas en Higiene Ocupacional.

4. PERSONAL SUPERVISADO (Puestos de trabajo al que supervisa o esta a cargo)

Ninguno

5. REQUISITOS DEL PUESTO DE TRABAJO (Formación Académica y Experiencia)

Egresado y/o carrera técnica en ingeniería de minas, higiene ocupacional, medio ambiente, geología, metalurgia, industrial.

6. APTITUDES / HABILIDADES / DESTREZAS (Es lo que requiere para desempeñar el puesto de trabajo)

Habilidad para interrelacionarse a cualquier nivel.

Habilidad para identificar problemas y oportunidades de mejora en sus responsabilidades.

Responsabilidad, disciplina, honestidad, puntualidad, compañerismo, dedicación, eficiencia y eficacia.

Capacidad de trabajar a mas de 4000 msnm.

Capacidad de innovación y mejora continua.

Capacidad para trabajar en equipo, buscando asumir retos de aprendizaje que apunten al cumplimiento de metas y objetivos para la mejora continua.

Capacidad para trabajo bajo presión.

Compromiso con el sistema de gestión integrado SSOMAC.

7. FORMACION ASOCIADA AL PUESTO DE TRABAJO

Conocimiento de Ley Ni 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Conocimiento del reglamento de seguridad y salud ocupacional en minería D.S. Ni 024-2016-EM y su modificatorias

Conocimiento de Equipos y/o normativas de Monitoreo de Agentes físicos, químicos, biológicos, ergonómicos y psicosociales.

Actualizado por:

Jefe de Seguridad
Nestor Castillo Ubaldo

Fecha: 25/02/2026

Revisado por:

Jefe de Recursos Humanos
Gary Barrezueta Arteaga

Fecha: 27/02/2026

Revisado por:

Superintendente de Seguridad
Eder Ruiz Zapata

Fecha: 27/02/2026

Aprobado por:

Superintendente de Mina
Julio Moreno Yupanqui

Fecha: 26/02/2026